

# Factura

EDILMA ADALILA, FUNES RIVERA  
 Nit Emisor: 6181740  
 FUNES RIVERA EDILMA ADALILA  
 8 CALLE 10-43 RESIDENCIAL SAN CRISTÓBAL I SECTOR A-10, zona  
 8, Mixco, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 EE2C2034-D8C0-478B-A25F-26540ADF2A5D  
 Serie: EE2C2034 Número de DTE: 3636479883  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 14:48:30  
 Fecha y hora de certificación: 09-mar-2022 14:48:30  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica, del Despacho Superior, del 01/03/2022, al 31/03/2022, según contrato MEM-11-2022	12,500.00	0.00	12,500.00	IVA	1,339.285714
<b>TOTALES:</b>					0.00	12,500.00	IVA	1,339.285714

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

Vo Bo.

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Gerardo Estuardo Ordoñez García  
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Energía y Minas



*[Handwritten signature]*  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado  
Marco Estuardo Ordóñez García  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-11-2022** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-11-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) EMITIR LOS ANÁLISIS, DICTÁMENES Y OPINIONES LEGALES QUE LE FUEREN SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

- Emisión de dictamen relacionado con la solicitud de la entidad Development Ventures Guatemala, Sociedad Anónima, para la calificación y aplicación de incentivos fiscales para el período de operación, para el proyecto "Proyecto Solar Fotovoltaico Comunidad la Suiza, San Marcos, Nuevo Progreso, Guatemala", ubicado en el municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.
- Emisión de providencia relacionada con la solicitud de Secretaria General de este Ministerio para que se indique el procedimiento para notificar, en el expediente seguido a la entidad Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited, por incumplir con la presentación del informe trimestral de Operaciones de Exploración, Explotación de Hidrocarburos y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre de 2019.
- Emisión de providencia dentro de diligencias para mejor resolver, relacionadas con la ratificación de dictamen identificado como DIC-1083-VII-2021 de fecha 28 de julio de 2021, emitido dentro del recurso de revocatoria postulado por DEOCSA contra la resolución número GJ-ResolFin2021-147, de fecha 12 de marzo de 2021, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Emisión de providencia dentro de diligencias para mejor resolver, relacionadas con la ratificación de dictamen identificado como DIC-1058-VII-2021 de fecha 27 de julio de 2021, emitido dentro del recurso de revocatoria postulado por DEOCSA contra la resolución número resolución número GJ-ResolFin2020-979, de fecha 4 de noviembre de 2020, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Emisión de dictamen relacionado con la solicitud del Ministro de Energía y Minas respecto al proyecto de Acuerdo de Donación en Especie No. 2022-1426-12-MEM II, a suscribirse entre la entidad Creative Associates International, Inc. (a través del proyecto Tejiendo Paz) y el Ministerio de Energía Y Minas.

- Emisión de dictamen relacionado con la solicitud de la entidad Development Ventures Guatemala, Sociedad Anónima, para la calificación y aplicación de incentivos fiscales para el período de operación, para el proyecto "Proyecto Solar Fotovoltaico Comunidad La Suiza, San Marcos, Nuevo Progreso, Guatemala", ubicado en el municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.
- Emisión de dictamen relacionado con la solicitud del Ministro de Energía y Minas respecto al proyecto de Acuerdo Gubernativo que modifique el Acuerdo Gubernativo número 426-84, el que contiene el "Reglamento Interno de la Comisión Nacional Petrolera", promulgado el 31 de mayo de 1984.
- Emisión de dictamen relacionado con la recomendación de la Dirección General de Hidrocarburos para que se sancione a la entidad Island Oil Exploration Services, Sociedad Anónima por no presentar el programa anual de capacitación correspondiente al período comprendido del 12 de junio de 2020 al 11 de junio de 2021, de conformidad con el Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos número Uno Guion Quince (1-15).
- Emisión de providencia relacionada con la solicitud de la entidad Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, para que se tengan por invocados como como Evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, el atraso de la obra Línea de Transmisión Río Grande - Camotán 69 kV, y oportunamente se modifique el programa de ejecución de obras, con la finalidad de solventar los retrasos provocados por factores externos a la misma, Lote D.

**b) BRINDAR PATROCINIO PROFESIONAL COMO ABOGADO, EJERCIENDO LA DIRECCIÓN Y PROCURACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRÁMITES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES SOMETIDOS A SU CONSULTA Y ESTUDIO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y AUXILIO PROFESIONAL DE ESCRITOS Y MEMORIALES DIRIGIDOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y JUZGADOS O TRIBUNALES DE CUALQUIER RAMO, EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS TENGA INTERÉS:**

- Revisión del expediente No. 01002-2021-00271, Oficial I. de la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil. Desestima recurso de casación planteado contra la sentencia emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del Proceso Contencioso Administrativo 01145-2019-00124 Oficial I.
- Evacuación de audiencia del recurso de reposición planteado dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01190-2018-00299, Oficial II, seguido en la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- Evacuación de audiencia mediante contestación de demanda en sentido negativo, dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01011-2021-00305, Oficial II, seguido en la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia del recurso de reposición planteado, dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01011-2021-00103, Oficial II, seguido en la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia mediante contestación de demanda en sentido negativo, dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01011-2021-00305, Oficial II, seguido en la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia mediante contestación de demanda en sentido negativo, dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01011-2021-00004, Oficial II, seguido en la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Evacuación de audiencia del día de la vista conferida dentro del Recurso de Casación No. 01002-2021-00718, Oficial V, diligenciado por la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil. Ref. Proceso Contencioso Administrativo No. 01145-2020-00143, Oficial 3º. de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Planteamiento ante la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil, del Recurso de Casación postulado por el Ministerio de Energía y Minas, en contra de la sentencia emitida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01190-2019-00142, Oficial 1º, de la Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Revisión del expediente No. 01011-2017-00148, Oficial III. de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve tener por acreditada la personería del Ministro de Energía y Minas, dirección y procuración, lugar para recibir notificaciones y como propuestos los medios de prueba ofrecidos.
- Evacuación de audiencia del día de la vista conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01011-2018-00299, Oficial III, seguido en la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia del día de la vista conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01011-2017-00079, Oficial III, de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Revisión del expediente No. 01011-2014-00110, Oficial I. de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala emite sentencia declarando sin lugar la demanda planteada.

- Revisión del expediente No. 01145-2020-21, Oficial I. de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala emite sentencia declarando sin lugar la demanda planteada.
- Revisión del expediente No. 01011-2021-00042, Oficial III. de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve solicitud de apertura a prueba presentada por la entidad demandante.
- Revisión del expediente No. 01011-2021-00029, Oficial III. de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve sin lugar petición de enmienda de procedimiento presentada por la entidad demandante.
- Revisión del expediente No. 01145-2019-00202, Oficial I. de la Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve por recibido oficio y proceso judicial, remitido por la Corte Suprema de Justicia.
- Evacuación de audiencia de apertura a prueba conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01145-2020-00134, Oficial III, seguido en la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia de apertura a prueba conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01145-2020-00283, Oficial III, seguido en la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia del día de la vista conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01011-2016-00186, Oficial I, seguido en la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia mediante contestación de demanda en sentido negativo, conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01145-2021-00297 Oficial I, seguido en la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia del día de la vista conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01145-2019-00322, Oficial I, seguido en la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia del día de la vista conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01145-2019-00246, Oficial II, seguido en la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Evacuación de audiencia de apertura a prueba conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01145-2021-00207, Oficial II, seguido en la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- Evacuación de audiencia mediante contestación de demanda en sentido negativo, conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01145-2021-00265 Oficial I, seguido en la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Revisión del expediente No. 01190-2016-00226, Oficial I. de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve acatar sentencia del 1 de febrero de 2021, de la Corte Suprema de Justicia. Exp. 01002-2018-00483, retrotrayendo las actuaciones a partir del 13 de octubre de 2017 y, requerir a la CNEE puntos del memorial del 28 de diciembre de 2017.
- Revisión del expediente No. 01190-2019-00310, Oficial 3. de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve rechazar escritos de evacuación de audiencia de apertura a prueba por no ser la interponente sujeto procesal. Sin implicaciones para el Ministerio de Energía y Minas.
- Revisión del expediente No. 01011-2021-00198, Oficial 3. de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve por presentada contestación de demanda en sentido negativo, por parte del Ministerio de Energía y Minas.
- Revisión del expediente No. 01011-2019-00131, en la que reconoce la calidad del Ministro de Energía y Minas (6 de noviembre de 2019).
- Revisión del expediente No. 01011-2017-00179, Oficial 3. de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve por unificadas personerías.
- Revisión del expediente No. 01145-2019-00202, Oficial I. de la Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve por recibido oficio y proceso judicial, remitido por la Corte Suprema de Justicia.
- Revisión del expediente No. 01145-2017-00002, Oficial I. de la Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve trasladar expediente al Magistrado correspondiente, para efectos de emitir una nueva sentencia, derivada de haber sido casada la emitida el 6 de julio d 2018.
- Revisión del expediente No. 01011-2018-00052, Oficial I. de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve por evacuada la audiencia de apertura a prueba por parte de este Ministerio.
- Revisión del expediente No. 01011-2018-00165, Oficial I. de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala resuelve tener por evacuada la audiencia de apertura a prueba por parte de este Ministerio.

- Evacuación de audiencia de apertura a prueba conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01011-2021-00039, Oficial III, seguido en la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
  - Evacuación de audiencia del día de la vista conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01190-2021-00137, Oficial II, seguido en la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
  - Evacuación de audiencia por 48 horas, conferidas dentro de la Acción Constitucional de Amparo seguida en la Corte Suprema de Justicia Cámara de Amparo y Antejuicio, constituida en Tribunal Extraordinario de Amparo, expediente No. 614-2021, Of. 14.
  - Revisión del expediente No. 01011-2014-00186, Oficial III. de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sala emite sentencia declarando sin lugar la demanda postulada en contra del Ministerio de Energía y Minas.
  - Informe sobre la sentencia emitida dentro del proceso contencioso administrativo número 01190-2020-00066 Oficial 2º, por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en la que declaró con lugar la Demanda Contencioso Administrativa, planteada en contra del Ministerio de Energía y Minas, y manda emitir una nueva resolución en sustitución de la revocada número MEM-RESOL-777-2019, de fecha 12 de abril de 2019, emitida por este Ministerio. No procede planteamiento de casación.
  - Evacuación de audiencia mediante contestación de demanda en sentido negativo, conferida dentro del Proceso Contencioso Administrativo No. 01145-2021-00264 Oficial I, seguido en la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- c) ASISTIR, PARTICIPAR Y/O EVACUAR POR ESCRITO O PRESENCIALMENTE AUDIENCIAS, RECURSOS Y PROCESOS RELATIVOS A ARBITRAJE, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DE AMPARO, INCONSTITUCIONALIDADES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESOS LABORALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL DE CUALQUIER RAMO DEL DERECHO, EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS TENGA INTERÉS O SEA PARTE:**
- Emisión de dictamen evacuando audiencia dentro del recurso de revocatoria, postulado por la entidad Tropigas De Guatemala, Sociedad Anónima en contra de la resolución número 01916 de fecha 23 de julio de 2021, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.
  - Emisión de dictamen evacuando audiencia dentro del recurso de revocatoria, postulado por la entidad Compañía General de Combustibles, Sociedad Anónima en contra de la resolución número (01912), de fecha julio veintisiete de dos mil veintiuno, emitida por la Dirección General De Hidrocarburos.

- Emisión de dictamen evacuando audiencia dentro del recurso de revocatoria, postulado por la entidad Compañía General de Combustibles, Sociedad Anónima en contra de la resolución número (01910), de fecha julio 27 de dos mil veintiuno, emitida por la Dirección General De Hidrocarburos.
- Emisión de providencia relacionada con las diligencias para mejor resolver decretadas dentro del expediente de recurso de revocatoria, postulado en contra de la resolución número GJ-ResolFin2019-622, de fecha 17 de octubre de 2019, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Atentamente,



Lic. Edilma Adalila Funes Rivera

DPI No. (1644 60411 1327)

Vo. Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible